

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia voy a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.

La de la voz Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, justifica su inasistencia.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, también justifica.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Compañera Presidenta le informo que hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Secretaria, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con veintidós minutos** de este día **21 de abril del 2020**.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Por supuesto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo Octavo al Título Tercero, denominado del Parlamento Abierto, con el artículo 168 a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto compañera Pilar.

Presidenta: Gracias, una vez conocido el proyecto del orden del día, procedemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** por **unanimidad** el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se pretende promover que la figura del Parlamento Abierto tenga sustento en la ley que regula la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, hago la pregunta compañeros, si alguien desea hacer uso de la voz. Alguien más compañeros.

Adelante compañera.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Con el permiso de quienes integran esta Comisión: Derivado del análisis realizado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien exponer las siguientes consideraciones: El Parlamento Abierto además de abordar el tema de la transparencia en los Congresos, abarca muchos otros factores, que desde este contexto se denominan principios, los cuales permiten una mayor interacción de la ciudadanía con los órganos parlamentarios, teniendo como base el poder acceder a la información de forma sencilla y rápida. Los parlamentos son la rama representativa de los gobiernos democráticos, concebida con el propósito de proveerles a los ciudadanos un enlace directo al proceso de formulación de políticas y un método para supervisar y asegurarse de la rendición de cuentas de las otras ramas, por lo tanto, la figura de los parlamentos abiertos, permite la interacción directa entre la ciudadanía y las y los legisladores a través de los diversos mecanismos de participación ya sea digitales o presenciales. Por lo tanto considero que un parlamento abierto puede ser un conducto de información gubernamental, un micrófono para las necesidades de los ciudadanos, y un garante de los derechos ciudadanos. Entre más fuertes se encuentren los parlamentos abiertos, más proveen información sustancial sobre debates y formulación de políticas, por lo tanto, estimo que la fuerza de los parlamentos es crucial, y su apertura hace que la gobernanza y la reforma democrática en todos los sectores sean más permeables a los intereses ciudadanos. En ese orden de ideas, el objeto de la presente iniciativa versa sobre la adición de un Capítulo Octavo, denominado “Del Parlamento Abierto”, a la propia Ley Interna del Congreso, con el fin de promover la implementación de un Parlamento Abierto, con base en la participación ciudadana y uso de las

tecnologías de la información. Así mismo los Diputados en el ejercicio de su función promoverán la participación e inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas al proceso legislativo. Además de lo anterior, se pretende que, como parte del Parlamento Abierto, el Congreso del Estado convoque a la sociedad a participar en la realización de parlamentos ciudadanos, mediante el formato de un ejercicio simulado de una asamblea plenaria, así como a otros espacios de participación en los que las personas expresen y formulen propuestas con relación a los distintos temas de su entorno social, ya sean foros, conversatorios, mesas de debate, ponencias u otros. Resulta importante seguir estableciendo políticas públicas que garanticen a los diversos segmentos sociales, sus derechos y su inclusión en el desarrollo del Estado, y más aún abrirles espacios para que participen y contribuyan en la formulación de estas, lo cual constituye precisamente el eje central del parlamento abierto. Cabe señalar que, en diversas constituciones de algunos estados y leyes orgánicas de otras legislaturas ya contemplan lo relacionado al parlamento abierto, lo cual refuerza el objetivo de esta reforma a nuestra ley interna. Ahora bien, derivado del análisis efectuado a la iniciativa que nos ocupa, se tienen a bien realizar ajustes de técnica legislativa al proyecto en estudio. Compañeras y compañeros, de los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta su voto a favor de la presente propuesta. Por su atención, muchas gracias.

Secretaria: Gracias compañera, alguien más desea hacer uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Si me permiten, yo sí quisiera hacer algunas precisiones, hacer algunos comentarios. En primer lugar me parece muy bueno esto del parlamento abierto porque se dá de alguna manera la posibilidad a la sociedad para que participe en las tomas de decisiones o en las decisiones de gobierno no, o legislativas. Pero creo que entonces si hacemos un parlamento abierto, pues también tendríamos que robustecer o que revisar, hacer una revisión a diferentes leyes para que verdaderamente pueda haber esa participación ciudadana. Y se me ocurre, por poner algún ejemplo podría ser la ley de transparencia y que tendríamos que revisarla y qué robustecerla con las ideas o las propuesta de la sociedad. En segundo término yo quiero comentar que ya se han hecho parlamentos abiertos aquí en el Congreso y sí estaría muy bien que nosotros revisáramos, que nosotros investigáramos qué incidencia han tenido en la vida pública esas iniciativas que se han presentado en el parlamento abierto. Porque si es esas iniciativas no han tenido, no han incidido en la vida pública de los tamaulipecos, pues entonces estaríamos simulando con un parlamento abierto y creo que también tendríamos que incluir a todos los contextos, todos los grupos en este parlamento abierto; por mencionar algo a LGBT y más tendríamos que incluirlos, tendríamos que escuchar también a las personas con sida, a las

personas con VIH, que si bien son grupos minoritarios también tienen derecho a ser escuchados y creo que también tendría que haber un parlamento para estos grupos tan vulnerables. Y que entonces las iniciativas que surjan de esos parlamentos abiertos pues que verdaderamente se vean reflejados en la vida diaria de la sociedad. No se de qué manera podamos incorporar esto que yo comento a esta iniciativa que si bien me parece buena, me parece adecuada, pero creo que para que no quede en simulación tendríamos que tomar en cuenta también esto que yo comento. Gracias compañeros.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Voy a tomar la palabra, creo que hay un poco de confusión acerca de lo que es un parlamento abierto. Parlamento abierto es en el que los ciudadanos tienen el acceso completo hacia el congreso. Qué quiere decir con esto. Desde que tenemos la página, que está en el internet del Congreso, en donde vienen qué iniciativas presentaron cada grupo parlamentario, por cada persona, qué comisiones ahí viene todo, eso es ser un parlamento abierto. Y lo que la Diputada Edna está hablando es otra cosa, son como si fueran este, pues eventos, que hemos tenido aquí esos eventos, el parlamento de la juventud, el parlamento de las personas con discapacidad y puedes tener los que tú consideres necesarios. Esos son ejercicios para que en el caso de la juventud, para que viera y tuvieran el interés de participar como legisladores y que nosotros como Diputados sepamos qué son las inquietudes de los muchachos. Pero no necesariamente todas las iniciativas que ellos presentan sirven para que vayan a hacerse una iniciativa formal, por una parte. Parlamento abierto es traer mesas de trabajo con expertos sobre un tema en particular, por ejemplo tú me estás hablando de la ley de transparencia pues en cualquier momento, necesitamos nada más traer a los expertos la comisión de transparencia, que también estoy incluida en esa, podemos tener una plática con ellos y eso es un parlamento abierto. Entonces nada más era para diferenciar las dos cosas, una cosa es el evento como tal y una cosa es el concepto integral de parlamento abierto. Y ahí mismo también vienen el ser parlamento abierto también indica lo que es ser un congreso transparente, ahí puedes checar en la página como digo, desde las iniciativas, los dictámenes, todo lo que hacemos en el día en el congreso. Es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputada, adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.-Gracias buenas tardes a todas y a todos. Yo nada más quiero respaldar y precisar algunos aspectos respecto de esta adición, por medio de un capítulo a la ley que rige el funcionamiento de nuestro congreso, del Congreso de Tamaulipas, celebro pues la inclusión, sobre todo la participación con perspectiva de género que este tipo de parlamento va a

abonar a nuestra ley. También la apertura con los jóvenes y que todo ello es en beneficio de nuestras familias. En relación a lo que comentaba la Diputada Edna, respecto de la ley de transparencia, pues es muy técnica, muy específica en cuanto a su funcionamiento, yo siento que el también poder hacer, precisar las distintas formas de representación social, sexual de nuestra sociedad tamaulipeca incluirlo en este tema, sería para mi juicio discriminatorio, porque pues al hablar de hombre-mujer, está abierto para todos los géneros, entonces siento yo que sería, incluso discriminatorio el poderlo establecer así como lo solicitaba. Sin embargo yo me respaldo tal cual está la iniciativa considero que reúne lo necesario para poder trabajar de manera transversal con las leyes ya aplicables y que desde luego ya tienen su reglamentación específica en cada caso. Gracias.

Secretaria: Gracias, compañero, adelante compañero.

Diputada Esther García Ancira. Por lo que yo tengo entendido este parlamento abierto es convocar a personas expertos o representantes de ciertos grupos para que participen en mesas redondas o incluso este en comisión, no, que vengan a emitir su opinión y en eso también basar nuestras decisiones. Para mí es muy positivo, es una manera de hacer más participativa a la ciudadanía y como dices tú también, compañera, más transparente, es todo, gracias.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Gracias, al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida en este caso por mí y quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En tal virtud se instruye a servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por

válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **catorce horas** con **treinta y seis minutos** del día 21 de abril del 2020, muchas gracias compañeros.